

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º BACHILLERATO – HISTORIA DE ESPAÑA

Para el presente curso académico 2019 – 2020 el Departamento de Geografía e Historia ha adoptado los siguientes acuerdos relativos a la calificación:

Para calcular la nota de cada evaluación se seguirán los siguientes criterios:

1) Hasta un 90 % (9 puntos) de la nota: exámenes o pruebas escritas.

Cada evaluación tendrá como mínimo dos pruebas escritas u orales de las cuales una (la realizada al final del trimestre) tendrá carácter global si así lo considera oportuno el profesor o profesora. La nota total de los exámenes o pruebas escritas será la media aritmética de ambas pruebas o, en caso de que haya examen global al final del trimestre, la media ponderada teniendo en cuenta que en el examen global tiene más contenidos (40% el primer examen, 60% el examen global). Para aprobar la evaluación el alumnado no podrá tener ninguna nota inferior a 3.

El hecho de no responder sistemáticamente a una parte de la prueba (definiciones, preguntas teóricas, preguntas prácticas), tendrá repercusión en la nota final, no pudiendo superar en este caso, si así lo considera oportuno el profesor o profesora en función de la evolución del alumno o alumna, la calificación de 5.

El alumno/a que sea descubierto por el profesor copiando en cualquiera de sus diversas variantes durante la realización de un examen o prueba, será suspendido en esa evaluación y tendrá que realizar su recuperación. Los trabajos que estén copiados en sus diversas variantes, se calificarán con un cero (0).

Cada alumno/a debe demostrar competencia lingüística en la expresión escrita, la ortografía se valorará de la siguiente manera: 0,25 ptos por cada falta ortográfica con un máximo de 3 puntos de pérdida sobre la nota final.

Para tener derecho a la repetición de un examen, se exigirá la justificación de la falta de asistencia mediante documento oficial que debe entregarse el día que el alumno se reincorpore a las clases.

2) Hasta un 10% (1 punto) de la nota se valorará:

Preguntas del profesor en clase, tareas o deberes y ejercicios en clase o para casa.

Realización de tareas que evalúen las destrezas en la materia: comentarios de fuentes históricas variadas (textos, mapas, gráficos, imágenes...)

Exposiciones orales de temas de contenidos del curso.

Trabajos propuestos por el profesor incluyendo aquellos sobre actividades extraescolares y complementarias

La actitud del alumnado a través de la asistencia, puntualidad (tanto en la entrada en clase como en la fecha de entrega de trabajos solicitados) y disposición académica respecto a la materia y el aula (traer material, participación y colaboración en clase y respeto a los compañeros/as)

En el caso de que la nota de la evaluación sea inferior a 5 se realizará un **examen de recuperación** por cada evaluación y la nota final se obtendrá **mediante la media de las notas** obtenidas en cada una de las tres evaluaciones o en su caso recuperaciones, siempre y cuando todas ellas sean iguales o superiores al tres.

En caso que la nota final sea suspensa, el alumno debe realizar una **prueba extraordinaria** que mantendrá las mismas características que las realizadas con anterioridad (cuestiones teóricas y prácticas, objetivas y abiertas) y estará basada en los contenidos tratados durante todo el curso.

La prueba y evaluación final ordinaria se realizará en abril o mayo, en función de la convocatoria de la EvAU. Igualmente, la prueba y evaluación final extraordinaria se realizará en junio, en todo caso en función de la convocatoria de la EvAU.